

de esos servicios, siempre que los presten á requerimiento de la autoridad policial.

2.º Que se comunique, publique, circule y archive.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSE SERRATO.

**II Congreso Español Internacional de la Tuberculosis
(San Sebastián, septiembre de 1912)**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, noviembre 4 de 1912.

Señor Ministro del Interior:

Con la presente, remito á V. E. varios ejemplares de diarios que se publican en San Sebastián (España), que dan cuenta del resultado obtenido por el Congreso Internacional de la Tuberculosis, celebrado en aquella ciudad, así como de la actuación del Delegado de la República á dicho Congreso.

Saluda á V. E. atentamente.

J. ROMEU.

Ministerio del Interior.

Montevideo, noviembre 9 de 1912.

Pase al Consejo Nacional de Higiene á sus efectos.

Por el Ministro,

Pablo Varzi (hijo),
Oficial Mayor.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, noviembre 11 de 1912.

Pase á informe del señor Miembro, doctor J. Canabal.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Señor Presidente:

El señor Ministro del Interior remite con nota varios ejemplares de dos diarios que se publican en San Sebastián, los que contienen las crónicas de las sesiones y las conclusiones del segundo Congreso Internacional de la Tuberculosis, celebrado en aquella ciudad en septiembre último. De las noticias que contienen sobre el Congreso, no puede tomarse base para fundar una opinión al respecto; pero las conclusiones sirven para conocer las finalidades y los resultados que alcanzó esa reunión científica.

Antes de ocuparnos de estas conclusiones, debemos decir, que la actuación del Delegado de nuestro país, doctor Castells, debe agradarnos, no sólo por la presentación de un trabajo de interés científico, sino también por la comunicación de datos sobre nuestra Liga contra la Tuberculosis, que dió lugar á que se encomiara el ejemplo del Uruguay, con motivo de la institución del día de los tuberculosis, como digno de ser imitado, proponiéndolo así, no sólo el señor Ministro de Estado, sino también algunos médicos eminentes de España. No es por lo que esto pueda halagar nuestro amor patrio, es porque esta sanción demuestra lo práctica y acertada que ha sido la idea de nuestras damas, que corresponde mencionar el hecho en este Informe.

Mientras no se conocen en detalle los trabajos presentados y las discusiones habidas en el Congreso, por las publicaciones oficiales, que vendrán á su tiempo, hay conveniencia en hacer un estudio somero de las conclusiones contenidas en algunos de los diarios, para compararlas con elementos que están en práctica en nuestro país y para conocer aquellos de que aun estamos desprovistos. Entendemos que es este el fin con que el señor Presidente ha pasado á nuestro informe el asunto, y es nuestro deseo que alcancemos á interpretar con acierto la opinión del Consejo en esta materia.

La lectura de las conclusiones, demuestra que en el Congreso ha predominado sobre todo una tendencia de orden profiláctico y que el fin higiénico se ha impuesto por sobre todas las cuestiones á pesar de que en el curso de las sesiones se hayan tratado cuestiones de orden clínico y de carácter especulativo. En virtud de esa tendencia, creemos que el Consejo se encuadra bien dentro de su misión al estudiar con algún detenimiento los resultados alcanzados en este Congreso.

El Congreso estaba dividido en siete secciones: 1.^o Bacteriología, 2.^o Medicina, 3.^o Cirugía, 4.^o Veterinaria, 5.^o Arquitectura, 6.^o Ingeniería Sanitaria, y 7.^o Higiene y Acción Social.

Las conclusiones votadas en la Primera Sección (Bacteriología) fueron en su totalidad votos para la continuación de estudios, sin que en ninguna de ellas haya una solución práctica definitiva sobre el germen, sobre la inmunidad, la vacunación ó la sueroterapia. Sin embargo, debe hacerse notar que en la segunda conclusión la opinión de conjunto (pues la votación se dividió), fué aceptar la interpretación patogénica de la acción del bacilo sobre el terreno, pero dando á éste una acción preponderante. Esta misma interpretación fué confirmada por la cuarta conclusión.

En la Segunda Sección (Medicina) se votaron cuatro conclusiones, estableciendo: 1.^o La importancia primordial del diagnóstico precoz y la necesidad de no desdeñar ninguno de los medios con que puede llegarse á ese resultado; 2.^o La aceptación de la heredopredisposición, en lugar de la herencia de la semilla, y la posibilidad de contrarrestar aquélla, exaltando la defensa orgánica. En la 3.^a conclusión se niega el valor absoluto de la reacción de la tuberculina, y en la 4.^a, considerando el tratamiento higiénico dietético como el más importante, se recomienda, como el medio más apropiado para ponerlos en práctica en los sanatorios.

En la Tercera Sección (Cirugía) se estima como fundamental para luchar contra la tuberculosis la creación de sanatorios, y con tal motivo no sólo se pide que se aumente el número de los marítimos que posee España, sino que recomienda como solución práctica que se imponga por ley, la obligación de que cada provincia lo tenga con arreglo á sus condiciones locales (de montaña ó de mar).

En estas dos Secciones, las cuestiones clínicas han llegado á conclusiones de orden higiénico, como lo son: la pesquisa del diagnóstico precoz y el sanatorio, elementos de profilaxis y de tratamiento. Esto, como es natural, demuestra que en esta materia las cuestiones se compenetraron, al extremo de que no es posible ocuparse de una sin tratar la otra. Pero para nuestro objeto, cabe observar que la tendencia de prestigiar la institución del sanatorio ha

sido aquí franca y decidida, entendiéndolo probablemente con el criterio racional que liga el tratamiento de la enfermedad con la profilaxis. La sanción de este Congreso en esta materia, prestigia la opinión sostenida por el Consejo en alguna ocasión, para que se multiplicaran esos establecimientos en nuestro país; y aun algunas opiniones repetidas en algunas crónicas, demuestran que allí, como entre nosotros, se entiende que para la realización de tal obra, el acopio de fondos, que es lo esencial, exige el concurso de todos, pues en distintas ocasiones se dijo en este Congreso que necesitando ingentes sumas para ir realizando la idea de la difusión del sanatorio, no se debía contar sólo con el concurso del Estado, que por el contrario era necesario obtenerlo á la vez del Estado, de la Provincia, del Municipio y del pueblo en general.

Como ya hemos tenido ocasión de manifestarlo, creemos que el arsenal sanitario exige, además del sanatorio, el dispensario, ligadas ambas instituciones por una organización que tienda á la profilaxis del sano y al tratamiento del enfermo.

La Cuarta Sección (Veterinaria) se ha ocupado de cuestiones profilácticas:

- 1.^o Tuberculinización de las vacas.
- 2.^o Destrucción de las enfermas.
- 3.^o Indemnización consiguiente.
- 7.^o Tuberculinización de las vacas importadas.

Las otras conclusiones tienden á:

4.^o Medidas de estímulo para la aplicación de las prácticas profilácticas, y

8.^o Para la selección de razas autóctonas, más ó menos refractarias.

5.^o Profilaxis de la tuberculosis de las aves.

6.^o Supresión de las vaquerías en las poblaciones, sustituyéndolas por establecimientos rurales de montaña.

9.^o Publicación y distribución gratuita de cartillas sobre la profilaxis.

Muchas de estas medidas son la práctica corriente en nuestro país (Ley de Policía Sanitaria (abril de 1910 reglamentos municipales, supresión paulatina de tambos, etc.)

La Quinta Sección (Arquitectura) ha votado una serie de conclusiones, todas ellas de carácter higiénico: 1.^o Conveniencia de multiplicar los sanatorios; 2.^o Perfeccionamiento y creación de oficinas municipales de higiene, instituyendo el registro sanitario de la habitación (pedido también de la 5.^a conclusión de la Séptima Sección), con personal técnico, denuncia de las fincas que no reunan las condiciones de higiene, y publicación de la mortalidad por barrios y casas; 3.^o Necesidad de espacio suficiente para que los edifi-

cios tengan habitaciones holgadas con el aire y la luz necesarios; 4.^º Aplicación de las ordenanzas municipales de la construcción de edificios, tanto públicos como privados; 5.^º Modificación de los impuestos, gravando á las propiedades que tienen deficiencias higiénicas; estableciéndolos en relación directa con el número de inquilinos é inversa de la capacidad de las viviendas; eximiendo temporalmente de ellos á los barrios de casas aisladas para una sola familia, y premiando los mejores modelos.

A continuación, las conclusiones se refieren á la vivienda rústica ó rural, pidiendo que se le apliquen las medidas higiénicas y profilácticas exigidas para la vivienda urbana. En ese sentido, se pide la separación completa de la vivienda y del establo, cuya promiscuidad es muy corriente en Europa. La aplicación á esas viviendas de las condiciones higiénicas fijadas para las casas de la ciudad, con provisión de aguas y alejamiento de aguas servidas. Local para animales con condiciones de ventilación y fácil limpieza. Local aislado y adecuado para la manipulación de la leche.

Siguen las conclusiones pidiendo la higienización de cuarteles y disminución del servicio interior para el soldado.

Ensanche, reforma y saneamiento de grandes y pequeñas poblaciones; expropiación de fincas por malas condiciones higiénicas; superficie mínima de 50 metros cuadrados por habitante; anchura de calles y altura de edificios proporcionada, para obtener la mayor insolación de las fachadas; levantamiento de planos geométricos y estudio de reformas higiénicas presentes y futuras; higienización de los pisos más altos de las casas, para que reunan las condiciones que debe tener la vivienda humana.

En la Sexta Sección (Ingeniería Sanitaria) se votaron tres conclusiones: 1.^a Para que los municipios atiendan con preferencia la urbanización de pequeñas y grandes poblaciones, saneando el subsuelo y pavimentando las calles; 2.^a Para que se haga obligatoria la depuración de las aguas residuales de las poblaciones, con la intervención de las autoridades superiores, y 3.^a Que la designación de esas autoridades y la reglamentación correspondiente exigen un detenido estudio en el que intervengan personas conocedoras del derecho de la higiene general y de la ingeniería sanitaria.

Todo esto es un amplio plan de higienización de la vivienda humana y de las ciudades, del cual el Uruguay ha realizado una parte, ya por hábitos, por reglamentaciones, por prácticas, ó por proyectos: pero en el que hay bastante que tomar para completar nuestra organización higiénica y sanitaria. No conocemos sino algunos casos excepcionales y que sin duda constituyen cada día más una rareza y una infracción, de promiscuidad de la vivienda humana con la de los animales; pero aún descuidamos bastante la reglamentación hi-

giénica de la habitación, que en la mayoría de los casos queda librada al criterio de los propietarios y de los constructores; no nos ocupamos con la atención que el caso exige, ó más bien descuidamos la reglamentación de la vivienda rural; no tenemos el registro sanitario de la habitación, organizado de una manera estable, aunque en Montevideo se vaya haciendo de manera paulatina é indirecta, si se quiere. Hace poco que se construyen cuarteles que reúnan condiciones adecuadas, pero existen otros que no las tienen y se construyen algunos deficientes. Se ha acordado el plan de regularización de la ciudad de Montevideo, pero no se hace hasta ahora lo mismo respecto á las otras ciudades. Se considera hecho el estudio del saneamiento de nuestras poblaciones, pero no sabemos si ese estudio responde por completo á la necesidad que debe llenar y si la ejecución no dejará ver deficiencias que después no es posible salvar.

Dada nuestra situación actual en esta materia, podríamos decir que ese programa estaría en práctica en nuestro país, si poseyera una reglamentación general de las condiciones higiénicas de la vivienda humana, tanto urbana como rural; si tuviéramos bien previsto el plan de instalación y distribución ó de reformas y de mejoras de nuestras poblaciones, y si supiéramos que en el estudio del saneamiento de nuestras poblaciones se han tenido en cuenta todas las condiciones del lugar que se va á sanear, y de la población que va á servir en el presente y en un futuro más ó menos lejano, y de la influencia que ese saneamiento puede tener sobre las regiones inmediatas.

Esta última consideración nos la sugiere, sobre todo, la publicación hecha en estos días por uno de nuestros ingenieros, el que más se ha ocupado de esa materia entre nosotros, el señor Monteverde, cuando dice que en Montevideo es necesario hacer estudios de planimetría, antes de desarrollar el plan de saneamiento de ciertas regiones como el Paso Molino.

Tenemos, pues, en práctica mucho de lo que las conclusiones de estas Secciones indica, pero nos falta sobre todo dar estabilidad á ciertas prescripciones que evitan las infracciones y hasta las veleidades y ciertos apresuramientos, que suelen sernos muy perjudiciales.

Sin el registro sanitario de la habitación, se marcha á ciegas; sin una reglamentación metódica de la higiene de la habitación, no se puede estar seguro de la marcha que se va á seguir; y sin un estudio previo sobre saneamiento y urbanización, no hay plan estable, ni previsión posible, que es lo necesario en materia de higiene.

La Séptima Sección (Higiene y Acción Social) se ocupa: 1.^o de la reunión de fondos para la lucha antituberculosa; 2.^o de la necesidad de establecer limitaciones para el matrimonio de los tuberculosos;

3.^o de la protección de la embarazada, de la infancia y de la higiene escolar; 4.^o de la higiene del ejército y de la protección del soldado tuberculoso; 5.^o del registro sanitario de la habitación; 6.^o de la creación de sanatorios, salas de aislamiento y campos de convalecientes, como elementos de la defensa social contra la tuberculosis; 7.^o de la profilaxis del alcoholismo; 8.^o de la acción de la mujer en la lucha antituberculosa; y 9.^o de la creación del día de la colecta del tuberculoso.

De estas conclusiones algunas entrañan cuestiones de orden legal que importan reformas fundamentales (2, 3, 4 y 7), algunas de las cuales ya se han iniciado ó están en estudio en nuestro país. En otras, como en la 1.^a y 6.^a, se han iniciado algunos trabajos; y en todas en general puede decirse que el ambiente será propicio para encaminarlos hacia una realización más ó menos próxima.

Es en ese sentido que el Consejo tendrá que preocuparse de desarrollar su acción, para que nuestro país adquiera elementos que aún le faltan y le son necesarios.

Montevideo, diciembre 17 de 1912.

Joaquín Canabal.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, enero 21 de 1913.

El Consejo en sesión de esta fecha resolvió pasar este informe á la Revista de la Corporación, conjuntamente con el informe del doctor Castells, para que sean ambos publicados.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

J. H. Oliver,
Secretario *ad hoc.*

INFORME PRESENTADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
POR EL DELEGADO DEL URUGUAY AL II CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS CELEBRADO EN SAN SEBASTIÁN, DEL 9 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1912, DOCTOR CONSTANCIO CASTELLS CUMELLA.

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor José Romeu.

Habiéndome conferido la honrosa comisión de representar á la República Oriental del Uruguay ante el II Congreso Español Internacional contra la Tuberculosis, que se celebró en la ciudad de San Sebastián del 9 al 16 de septiembre de 1912, he de manifestar ante todo mi sincero agradecimiento por tan señalada merced.

Mi gratitud por haber sido favorecido con tan alta distinción aumenta al considerar que dicho Congreso superó en un todo á los augurios que de él se hacían y se habían imaginado, no sólo por la calidad de los trabajos en él presentados, sino porque se hizo sin pereza en las afecciones, con sanas discusiones; sin espíritu de envidia con sus odiosos alientos; en una palabra: un hermoso conjunto de paladines científicos que pugnaron por desarrollar el problema patogénico, higiénico y terapéutico de la Tuberculosis, con la sana intención de encontrar la manera más *racional* de combatir dicha plaga humana, poniendo todos en juego su ciencia y su saber.

Por mi parte carezco de valía para hacer la crítica de dicho Congreso y emitir mi opinión sobre la labor del mismo; pero voy á trasladar al papel las impresiones más culminantes, dejando sentado mi agradecimiento por las distinciones de toda suerte que con tanta prodigalidad y afecto me dispensaron en la ciudad Donostiarra.

ORGANIZACIÓN.

El Comité de Organización de San Sebastián merece sinceros aplausos por su competentísima labor, la importancia de los temas seleccionados tanto desde el punto de vista científico como el no menos importante de Higiene y Acción Social, el orden con que se celebraron todos los actos anunciados en honor de los congresistas, la serie de brillantes conferencias, etc., pusieron de relieve los méritos de los que integraban el Comité con la actuación del doctor Ortega y Morejón, de Madrid, activísimo compañero y muy perito en lo que á organización de Congresos se refiere.

El Congreso se dividió en siete secciones, y por considerar la parte de terapéutica específica de capital importancia, se formó con ella otra sección que se reunía en sesiones generales.

Reseñaremos los temas más importantes desarrollados en cada una de ellas, así como las personalidades científicas que tomaron parte en sus discusiones, y al final expondremos las conclusiones que se sancionaron en la sesión de clausura á propuesta de las secciones.

Luego enumeraremos los trabajos libres que se presentaron.

PROGRAMA.

El programa bajo el cual se llevó á cabo el II Congreso Español Internacional antituberculoso, resultó bien combinado, pues aparte de las sesiones y conferencias en las que se hacía labor intelectual, hubo muchas é interesantes visitas. Aparte de las de recreo, de las fiestas, etc., merecen especial mención la visita del día 12 á la Granja Agrícola y el Asilo para niños instalados en Fraisero, la inauguración del Sanatorio para pretuberculosos que tuvo lugar el día 15 con asistencia de SS. MM. los Reyes de España; el baño público de los niños de las Escuelas Municipales, dado en la playa de la Perla del Océano, establecimiento balneario dotado de todos los adelantos modernos, etc. Quedaría corto por mucho que elogiara las diversas instituciones que hacen honra á la capital Donostiarra, y que fueron visitadas por los congresistas.

En una palabra, allí se ve la labor de un pueblo, de un Municipio y de una Diputación.

He dejado para lo último, lo que en el programa se consignaba primero, esto es, la solemne sesión inaugural, y lo hice con objeto de extenderme en ella, lo que en realidad merece en primer lugar por estar presidida por SS. MM. los Reyes de España, los Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores y todas las autoridades civiles y militares de la Medicina que se hallaban allí presentes, y además porque en dicha sesión, el que suscribe estas líneas en su discurso de salutación dió á conocer la labor del Uruguay en pro de la campaña antituberculosa, detallándoles el funcionamiento de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y celebración anual del día de los tuberculosos con el profundo resultado obtenido con las colectas.

He aquí que mis palabras fueron oídas con verdadera admiración por todos los concurrentes al acto, que pasaban de 2,000, y por las autoridades españolas que felicitaron efusivamente al Uruguay á la terminación del acto; y entre otros exteriorizaron su adhesión á los trabajos de la Liga Uruguaya, el doctor Martín Salazar, Inspector General de Sanidad exterior, en un artículo que publicó "La Voz de Guipúzcoa", y que copió "El Día" y "La Razón" de ésta, en su edición del día 15 de octubre ppdo.

No menos grato recuerdo me quedó de la sesión de clausura, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor García Prieto, el cual aparte de haberme felicitado particularmente, intercaló en su discurso un párrafo dedicado al Uruguay, expresándose en estos términos (copiado del diario "Pueblo Vasco", de su edición del día 17 de septiembre de 1912) :

"Tenemos además esa hermosa idea que nos habéis traído del Uruguay, sí; digno representante de aquella República, indicaré á SS. MM. que implante en España el día de los tuberculosos".

También S. M. el Rey Alfonso XIII, con ocasión de la recepción que hubo en el Palacio de Miramar, el día 14 de septiembre, elogió el progreso de la República por mí representada, añadiendo que sentía verdadera simpatía por la lucha antituberculosa, y en todos cuantos actos asistía, como el *lunch* con que se nos obsequió en el Ayuntamiento, el banquete ofrecido por el Comité organizador, el Te de honor del día 16, etc., siempre oí de labios de todos los congresistas muestras de admiración por la labor de los uruguayos.

También la Naturaleza brindó sus galas en la ciudad Donostarra; el Cantábrico con sus ascensos y descensos, las montañas en Primavera perpetua, las playas con sus atractivos y grandezas, una ciudad limpia, saneada en gran parte, nueva, con alrededores pintorescos, nos dejó encantados, por la belleza de tan variado cuadro.

TRABAJOS CIENTIFICOS.

Fueron muchos y muy importantes los trabajos que se dieron á conocer en este Congreso Internacional de habla española. Puede decirse que los más intelectuales médicos españoles aportaron su brillante concurso, á los que se añadieron algunos americanos; todos descollaron por la importancia de los temas tratados, entre los cuales se destacaron los trabajos propios y experimentaciones presentados por una eminencia catalana, el inteligente doctor Jaime Ferrán, por lo que se refiere á su *nueva bacteriología* de la tuberculosis, y que á mi juicio debía de tenerse muy en cuenta por todos los médicos del *mundo entero*, pues dicho trabajo encierra muchas verdades que echan por tierra las *clásicas* doctrinas de la especificidad del *bacilo de Koch* como agente único causal de la tuberculosis.

Aunque haya muchos escépticos que no quieran admitir dichas doctrinas, quizás se convenzan el día que ellas nos conduzcan á la obtención de un verdadero antígeno tuberculógeno capaz de servirnos para provocar anticuerpos específicos y aportarnos los verdaderos sueros y vacunas de acción plenamente específica para curar la tuberculosis. Adelantamos estas ideas (que ampliaremos en un trabajo aparte dedicado al estudio del tratamiento racional especí-

fico de la tuberculosis) porque tuvieron resonancia en el Congreso que me cabe el honor de reseñar, al extremo de que en las sesiones de terapéutica específica se pusieron de relieve los peligros que entraña el uso de un sinnúmero de tuberculinas creadas por infinidad de profesores de todos los países, llegándose á citar los nombres de "72 marcas" distintas y que ensayadas por los prácticos dieron muy pocos éxitos y bastantes fracasos, siendo éstos tan evidentes que se pidió en dicha sesión la votación de un proyecto de ley pidiendo la intervención de los Gobiernos para prohibir el uso de dichas tuberculinas hasta tanto que no se demostrara científicamente su inocuidad y su acción curativa. Y en verdad que tenía razón de ser, pues ya es corriente que salgan nuevas marcas de estos productos con ruidosos reclamos que no tienen otro objeto que servir para una especulación por parte de quien las introduce en el mercado médico-farmacéutico.

Además de estas razones de orden comercial, existen otras más poderosas por lo científicas, y es que siendo un hecho demostrado que el bacilo de Koch es ácido resistente por tener una capa de ácidos grasos que le dan esta propiedad, es imposible que sirvan para provocar la formación de anticuerpos específicos; de donde, que todas las tuberculinas ó similares que pretendan tener acción inmunitante partiendo del bacilo de Koch, son científicamente absurdas, y las que se obtienen modificando dichos bacilos por distintos métodos, presentan siempre acción anafiláctica.

Vemos, pues, bien claro que las bacterias no-ácido-resistentes de Ferrán pueden científicamente servir para antígeno, y de las vacunas y sueros obtenidos con las mismas podemos esperar más lógicos resultados, y como los calificamos de racionales, vamos á ensayarlas dentro de poco, previa autorización del Consejo Nacional de Higiene, al cual le remitiremos muestras para su análisis del producto obtenido por nosotros, siguiendo las nuevas doctrinas, pero habiendo perfeccionado los métodos de obtención para evitar por completo los fenómenos de anafilaxia.

Los trabajos científico-prácticos como los del doctor Ferrán, abren indudablemente una nueva era para la terapia antituberculosa y son muy dignos de ensayo.

Otros muchos congresistas disertaron sobre los temas de antemano distribuídos, pero ante la imposibilidad de reseñarlos como se merecen, por falta de espacio, los citaré en las secciones respectivas.